



COMUNICADO

La Fiscalía General Electoral (FGE) informa a la ciudadanía que, en virtud de lo que establece el Decreto Ejecutivo N°.27 de 29 de diciembre de 2023, en el que se declara día feriado el 25 de julio de 2025, en el distrito de Santiago por la celebración religiosa de Santiago Apóstol, es por lo que se ordena el cierre de la Fiscalía Penal Electoral del Segundo Distrito Jurisdiccional, con sede en la provincia de Veraguas dicho día.

En consecuencia, quedan suspendidos los Términos Procesales, por las razones indicadas.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Dilio Arcia Torres
Fiscal General Electoral

